

Guía docente de la asignatura

**Trabajo Fin de Máster
(M23/56/2/30)**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 16/07/2024**Máster**

Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense

MÓDULO

Trabajo Fin de Máster

RAMA

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

15

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda haber superado los 45 ECTS previamente a la defensa del TFM (véase el artículo 27 de la Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada, aprobada en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015), ya que de lo contrario no podrá incorporarse esta calificación al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.
- Se recomienda realizar las materias/asignaturas afines a cada línea de investigación del TFM informadas al comienzo de cada curso académico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- **Bibliometría, revisiones sistemáticas y meta-análisis:**
 - Los estudiantes podrán desarrollar estudios bibliométricos revisiones sistemáticas y meta-análisis sobre temáticas, relacionadas con la Psicología Jurídica y Forense, entre otros.
- **Investigación y evaluación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense:**
 - Los estudiantes podrán desarrollar estudios a través del uso y aplicación de técnicas de evaluación en Psicología Jurídica y Forense.
- **Investigación en el ámbito de emergencias y catástrofes:**
 - Los estudiantes podrán desarrollar estudios sobre aspectos relacionados con la intervención psicológica en situaciones de emergencia y catástrofes.
- **Investigación en el ámbito de familiar y en menores con problemas de conducta:**



- Los estudiantes podrán desarrollar estudios y programas de prevención e intervención sobre aspectos relacionados con los problemas de conducta en menores y familias en exclusión social, trabajando entre otras cuestiones relacionadas con la violencia.
- **Metodología en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense:**
 - Los estudiantes podrán desarrollar estudios metodológicos mediante la aplicación de análisis de datos en este contexto y la construcción y adaptación de tests y cuestionarios.
- **Psicología Jurídica y Forense en los ámbitos penal, civil y social:**
 - Los estudiantes podrán desarrollar estudios de investigación relacionados con aspectos como la credibilidad del testimonio y elaboración y análisis de informes periciales en los ámbitos penal, civil y social de intervención en la Sala de Justicia.
- **Investigación en el ámbito Penitenciario:**
 - Los estudiantes podrán desarrollar estudios sobre diversos aspectos relacionados con la psicología Penitenciaria, como por ejemplo: la realización de análisis del perfil delictivo, evaluación pericial, elaboración y/o aplicación de programas específicos de intervención psicológica, entre otros.
- **Aplicaciones en el ámbito Clínico- Forense y epidemiología:**
 - Los estudiantes podrán desarrollar estudios epidemiológicos, además de poder investigar diversos aspectos clínicos dentro del ámbito Forense.
- **Peritajes psicológicos:**
 - Los estudiantes podrán analizar, entre otros aspectos, peritajes desde diversos ámbitos, como el Penal, Civil-Familiar, Civil-Laboral y Civil-Procesal.
- **Investigación en trastornos psicológicos en Psicología Jurídica y Forense:**
 - Los estudiantes podrán realizar investigaciones sobre la Psicología criminal, peligrosidad y los trastornos psicológicos en la práctica pericial forense.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de



conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

- CG02 - Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.
- CG03 - Adquirir una actitud de actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.
- CG04 - Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Aplicar los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE02 - Saber revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.
- CE03 - Saber manejar y buscar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- CE04 - Aprender las teorías, interpretaciones y métodos en psicometría y análisis de datos.
- CE05 - Saber realizar el diseño y la realización de evaluaciones mediante el adecuado uso de test y cuestionarios Psicológicos
- CE06 - Adquirir los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología Jurídica y Forense, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.
- CE07 - Adquirir los conocimientos básicos de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para una adecuada labor del Psicólogo dentro de estos ámbitos.
- CE08 - Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE09 - Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE10 - Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE11 - Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE12 - Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE13 - Aplicar e interpretar las técnicas e instrumentos de evaluación neuropsicológica en las distintas áreas cognitivas y comportamentales.
- CE14 - Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- CE15 - Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE16 - Saber qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- CE17 - Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial,



delictiva, criminal) en adultos y menores.

- CE18 - Conocer los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.
- CT02 - Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.
- CT03 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.
- CT04 - Saber resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.
- CT05 - Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Abordará los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.
- Actuará profesionalmente a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.
- Tomará decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- Aplicará de forma adecuada los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Sabrá cómo revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.
- Sabrá buscar y manejar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- Conocerá las teorías, interpretaciones y métodos en psicometría y análisis de datos.
- Sabrá realizar el diseño y la realización de evaluaciones mediante el adecuado uso de test y cuestionarios Psicológicos.
- Sabrá los todos los conceptos que definen la Psicología Jurídica y Forense, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.
- Tendrá los conocimientos fundamentales de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para así poder desarrollar una labor adecuada dentro de estos ámbitos.
- Conocerá la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Sabrá cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Podrá diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de



intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

- Sabrá cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas e instrumentos de evaluación neuropsicológica en las distintas áreas cognitivas y comportamentales.
- Sabrá elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Tendrá conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- Identificará qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- Sabrá delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- Conocerá los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.
- Razonará críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.
- Sabrá divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.
- Podrá resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinarios relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.
- Conocerá nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

**** TEMARIO/LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ****

INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE.

Desarrollo de estudios a través del uso y aplicación de técnicas de evaluación en Psicología Jurídica y Forense.

PERITAJES PSICOLÓGICOS.

Análisis, entre otros aspectos, peritajes desde diversos ámbitos, como el Penal, Civil-Familiar, Civil-Laboral y Civil-Procesal.

SUBLINEA DE INVESTIGACIÓN:

- CASOS REALES de la SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD.

INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES.



Desarrollo de estudios sobre aspectos relacionados con la intervención psicológica en situaciones de emergencia y catástrofes.

INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE FAMILIAR Y EN MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA.

Desarrollo de estudios y programas de prevención e intervención sobre aspectos relacionados con los problemas de conducta en menores y familias en exclusión social, trabajando entre otras cuestiones relacionadas con la violencia.

SUBLINEAS DE INVESTIGACIÓN:

- VIOLENCIA DE GÉNERO O DE PAREJA.
- HOMICIDIOS FAMILIARES Y PORNOGRAFÍA INFANTIL.
- CIBER-VIOLENCIA DE GÉNERO.

METODOLOGÍA EN EL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE.

Desarrollo de metodológicos mediante la aplicación de análisis de datos en este contexto y la construcción y adaptación de tests y cuestionarios.

PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE EN LOS ÁMBITOS PENAL, CIVIL Y SOCIAL.

Desarrollo de estudios de investigación relacionados con aspectos como la credibilidad del testimonio y elaboración y análisis de informes periciales en los ámbitos penal, civil y social de intervención en la Sala de Justicia.

SUBLINEA DE INVESTIGACIÓN:

- FALSAS MEMORIAS.

INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO.

Desarrollo de estudios sobre diversos aspectos relacionados con la psicología Penitenciaria, como, por ejemplo: la realización de análisis del perfil delictivo, evaluación pericial, elaboración y/o aplicación de programas específicos de intervención psicológica, entre otros.

APLICACIONES EN EL ÁMBITO CLÍNICO-FORENSE Y EPIDEMIOLOGÍA.

Desarrollo de estudios epidemiológicos, además de poder investigar diversos aspectos clínicos dentro del ámbito Forense.

SUBLINEAS DE INVESTIGACIÓN:

- PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA FORENSE.

INVESTIGACIÓN EN TRASTORNOS PSICOLÓGICOS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE.

Desarrollo de estudios e investigaciones sobre la Psicología criminal, peligrosidad y los trastornos psicológicos en la práctica pericial forense.

BIBLIOMETRÍA, REVISIONES SISTEMÁTICAS Y META-ANÁLISIS.

Desarrollo de estudios bibliométricos revisiones sistemáticas y meta-análisis sobre temáticas,



relacionadas con la Psicología Jurídica y Forense, entre otros.

Nota. La información de las líneas de investigación (y posibles actualizaciones) también se encuentra especificada en la web del máster: http://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/investigacion/lineas_investigacion

PRÁCTICO

- Asistencia a juicios reales.
- Simulaciones de sesiones de evaluación.
- Aplicación de instrumentos de evaluación.
- Ejercicios prácticos en bases de datos.
- Etc.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y OBLIGATORIA PARA LA REDACCIÓN DE LOS TFM:

- LIBRO: León, O. G. (2011). Cómo redactar textos científicos en Psicología y Educación (3ª ed.). Editorial Netbiblo.
- ARTÍCULO: Slafer, G. (2009). ¿Cómo escribir un artículo científico? Revista de Investigación en Educación, 6, 124-132.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y OBLIGATORIA PARA EL MÁSTER:

- Sierra, J. C., Jiménez, E. M. y Buela-Casal, G. (Coords.) (2010, 2013). Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones (2ª ed. impresa y E-book). Biblioteca Nueva.

Nota. Además, cada tutor/a recomendará la bibliografía adecuada.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA EL MÁSTER:

Llor Esteban, B. y Ruiz Hernández, J. A. (2017). El informe pericial. Casos laborales. Ed. Independently Published.

Quevedo-Blasco, R. (2022). Guía aplicada sobre cómo buscar información en investigación. Herramientas y aspectos básicos. Ed. Independently published.

Nota. Además, cada tutor/a recomendará la bibliografía adecuada.

ENLACES RECOMENDADOS

Serán proporcionados durante el desarrollo del TFM por cada tutor/a.



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD04 Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- MD05 Aprendizaje orientado a proyectos.
- MD07 Seguimiento del TFM.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Presentación de trabajos y/o proyectos (TFM)*	7
Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (TFM)**	3
Total	10 puntos

* Que serán presentados dentro de un plazo establecido.

** Cuya fechas se establecerán con antelación, será pública en la web del máster y se seguirá la normativa de la UGR.

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Cláusula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

Criterios	Puntuación
Presentación de trabajos y/o proyectos (TFM)*	7
Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de	3



Máster (TFM)**
Total 10 puntos

* Que serán presentados dentro de un plazo establecido.

** Cuya fechas se establecerán con antelación, será pública en la web del máster y se seguirá la normativa de la UGR.

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Cláusula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Crterios	Puntuación
Presentación de trabajos y/o proyectos (TFM)*	7
Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (TFM)**	3
Total	10 puntos

* Que serán presentados dentro de un plazo establecido.

** Cuya fechas se establecerán con antelación, será pública en la web del máster y se seguirá la normativa de la UGR.

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Cláusula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento



de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

COORDINACIÓN/RESPONSABLE: En esta materia está coordinada por el coordinador/director del máster (Presidente de la Comisión Académica) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será el coordinador, junto con los miembros de cada tribunal las personas responsables de firmar el acta.

Más información en:

https://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/investigacion/fin_master

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

